



Ayuntamiento de
Alhaurín de la Torre

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Plaza de la Juventud s/n
C.P. 29130
TLF: 952417151 · FAX: 952413336
E-MAIL: info@aytoalhurindelatorre.es

DECRETO DE ALCALDÍA

Examinado el expediente de resolución del contrato de las obras consistentes en la construcción de la Biblioteca Municipal sita en la calle Alcalde Cristóbal Navarro, s/n (Expediente CTR 07/17), en el que consta la documentación exigida por el RDLeg. 3/2011 por el que se aprueba el TRLCSP, el RD 2568/1986,

Registrado de entrada en este Ayuntamiento con el número 2061 y fecha 19 de febrero de 2018, el dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión Permanente del Consejo Consultivo de Andalucía, en el que se dictamina favorablemente la resolución del contrato administrativo que tiene por objeto la terminación de las obras de la Biblioteca Municipal (Expte. CTR 07/17).

De acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, y de conformidad con las atribuciones legalmente conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Levantar la suspensión del procedimiento tramitado para la resolución del contrato que tiene por objeto la construcción de la Biblioteca Municipal, acordada conforme a lo dispuesto en el artículo 22.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Resolver el contrato de obras formalizado por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, con el GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A, (expediente CTR 07/17) que tiene por objeto la construcción de la Biblioteca Municipal, como consecuencia del incumplimiento culpable imputable al contratista, sin perjuicio de la posterior incoación de expediente para la liquidación de los daños y perjuicios causados a este Ayuntamiento.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA S.A a los efectos que procedan.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Joaquín Villanova Rueda.

La Secretaria General, doy fe

Fdo. María Auxiliadora Gómez Sanz.

CVE: 07E20005A42500J2N4M8L7P0L2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 21/02/2018 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 21/02/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/02/2018 11:04:19	EXPEDIENTE:: 2017CONT-00007 Fecha: 05/05/2017 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--

